



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N033-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 Y DE ENERO A AGOSTO DE 2022, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, de la **Secretaría de Finanzas**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N033-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la **fracción III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la instrucción efectuada mediante oficio DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), en términos de los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de conformidad con la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **veinte de julio del año dos mil veintiuno**, siendo las diez horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **veintiséis de julio del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
RSM MEXICO BOGARÍN, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESCALO, S.C.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones II y V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por la **Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo**, Directora General Administrativa, y representando al Área Técnica la **C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León**, Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública, ambas de la **Secretaría de Finanzas del Estado**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente de cada licitante, foliados del 000001 al 000011; los cuales se integran a la presente acta, cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29**. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18** y **no le aplican** los numerales **7 y 8**.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) y 2.5)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C" de la Convocatoria**, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)** en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por lo que **obtiene fallo económico positivo**.

2. RSM MEXICO BOGARÍN, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESCALO, S.C.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29** por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) y 2.5)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C" de la Convocatoria**, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)** en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por lo que **obtiene fallo económico positivo**.



A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones presentadas por los Licitantes participantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en la partida que se señala, en términos del segundo párrafo del **artículo 55 de la Ley**, se muestra a continuación el cuadro comparativo de precios respecto del Anexo "C" correspondiente a las ofertas económicas de los proveedores antes de I.V.A:

	RSM MEXICO BOGARÍN, S.C. EN PROPUESTA CONJUNTA CON SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESCALO, S.C.	RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
Partida	Sub total	Sub total
1	\$1,781,000.00	\$1,834,000.00

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo 16 fracción X y XXI, del Reglamento Interior de la **SAE**, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la instrucción efectuada mediante oficio DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación a los Licitantes que participaron en forma conjunta **RSM MEXICO BOGARÍN, S.C. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESCALO, S.C.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, conforme a la partida 1 (uno) por un importe antes de I.V.A., de \$ 1,781,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados en proposición conjunta citados anteriormente cuya oferta resultó solvente, toda vez que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **18 (dieciocho)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **11 (once)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:19 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/139/2021 emitido en fecha 26 de julio del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración)

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado

L.A. Georgina Maldonado Ruteaga

Compradora de la Dirección
General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo,

Directora General Administrativa de la
Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Carolina Elizabeth Perales Díaz de León

Directora General de Contabilidad y Cuenta Pública
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,

Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

C. Mariana López Acero

En representación de la Sociedad
RSM MEXICO BOGARÍN, S.C. Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ESCALO, S.C.
(PROPIUESTA CONJUNTA)



C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo.
En representación de la Sociedad
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

FIN DEL ACTA

Acta de emisión y notificación de fallo
30 DE JULIO DE 2021